

GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Licencia de Conducir

Reemplazo

Reemplazo

Este trámite te permite adecuar o reemplazar la licencia de conducir anterior. Es necesario que lo hagas si empezaste o dejaste de usar anteojos o lentes de contacto, o dentro de los 90 días de haber modificado el domicilio.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ley Nacional N° 24.449 , Ley Provincial N° 13.927

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI con domicilio en el Distrito (Original y Copia) *
- Licencia de conducir (Original y Copia) *
- Comprobante de curso teórico rendido y aprobado
- En caso de extravío, certificado de extravío (original y copia) con la documentación extraviada.
- Antecedentes penales con vencimiento menor a un mes, en caso de Licencia Profesional
- Realizar el pago de la tasa correspondiente Tasa reemplazo

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Reservar un turno en Licencias de Conducir en Caseros Ir a turnera.
2. Reservar un turno en Licencias de Conducir en Ciudadela Ir a turnera.
3. Presentarse en la sede seleccionada de Licencias de Conducir el día del turno con la documentación y realizar los exámenes correspondientes

4. Realizar el pago de CENAT
5. Realizar el pago de CEPAT

Observaciones importantes

- Concurrir con bolígrafo propio, tapaboca, sin acompañantes y con fotocopia de la documentación solicitada
- Para evitar retraso, te aconsejamos observar y abonar las infracciones de tránsito que puedan existir a nombre del titular que hará el trámite.
- En el caso de que el contribuyente venga de otro municipio, se deberá hacer examen de manejo, clínico y psicológico
- En el caso de que el grupo sanguíneo explicitado en la licencia sea incorrecto el contribuyente deberá traer un certificado de grupo sanguíneo para que este sea modificado
- Si la persona es discapacitada, debe presentar el certificado de discapacidad (Original y fotocopia)
- El DNI debe tener como mínimo 30 días de antigüedad
- Si tiene Licencia anterior vencida con mas de 90 días deberá acreditar la licencia anterior y presentar antecedentes penales con vencimiento menor a un mes
- Si han pasado mas de 90 días no podrá realizar este tramite y deberá tramitar un original
- En caso que tu licencia NO sea Nacional, o NO haya sido emitida por algún municipio de la Provincia de Buenos Aires, deberá concurrir con CERTIFICADO DE LEGALIDAD.

Última actualización: 26/09/2022

Trámite presencial

Costos

Tasa reemplazo \$920,00
CENAT \$1.200,00
CEPAT \$375,00